

Exp. Nº 0617832/2014

ACTA Nº2 DE MESA DE CONTRATACIÓN DE PROCEDIMIENTO ABIERTO

En Zaragoza, siendo las catorce horas del día nueve de febrero de dos mil quince, se reúnen en el despacho de la Sra. Vicepresidenta de Zaragoza Turismo, sito en la primera planta de la Casa Consistorial las siguientes personas: D^a. Lola Ranera Gomez, Vicepresidenta de Zaragoza Turismo, como Presidenta de la Mesa; D^a M^a Luz Colmenares Alvarez, Jefa del Servicio Administrativo de Zaragoza Activa, Fomento y Turismo en representación propia y de D. Luis Jimenez Abad, Secretario General del Ayuntamiento de Zaragoza, quien escusa su asistencia; D. Iñigo Gil-Albert Marin, Jefe de Control, Fiscalización y Contabilidad de Zaragoza Turismo en representación de D. Ignacio Notivoli Mur, Interventor General del Ayuntamiento de Zaragoza; quien escusa su asistencia. D. José Ignacio Seano Gómez, representante del Grupo Municipal del Partido Popular; D^a Inmaculada Armisen Saez de Cenozo. Directora de Zaragoza Turismo, D. Miguel Angel Argente, Jefe de Congresos de Zaragoza Turismo y D^a M^a Carmen Forga Capapey, Letrada Jefe de la Unidad Jurídica de Fomento y Desarrollo, quien actúa como Secretaria de la Mesa; con objeto de constituir la MESA DE CONTRATACIÓN, **para la apertura del sobre 2 requisitos técnicos presentados por los licitadores** para la contratación del servicio de promoción y receptivo de Zaragoza Convention Bureau de Zaragoza Turismo.

Dña. M^a Luz Colmenares procede a informar a la mesa de contratación de la documentación presentada en plazo por la empresa **I2Z SOLUTIONS GROUP S.L.**, para subsanar la documentación administrativa conforme al requerimiento efectuado el 4 de febrero de 2015, y una vez revisada y examinada por la mesa, se comprueba que la misma esta completa.

A continuación, por la mesa se invita a los siguientes representantes de las empresas licitadores que asistan al acto: D^a Marta Fernandez Sanz, provista de D.N.I. Nº 25480253-W, en calidad de representante de la entidad AD HOC GESTION CULTURAL S.L.; Dña. Olga Larrubia Martinez, provista de D.N.I. Nº 16582376-C en calidad de representante de la entidad I2Z SOLUTIONS GROUP, S.L, y D. Jorge Pastor Rios provisto de D.N.I. Nº 25465502-V en representación de TALHER, S.A..

A continuación, Dña. M^a Luz Colmenares procede a informar a los asistentes de los resultados de la documentación presentada por los licitadores en el sobre num. 1:

PLICA 1.- GUIAS TURISTICOS DE ARAGON S.L., N.I.F.: B-50605666: La documentación está completa.

PLICA 2.- AD HOC GESTION CULTURAL., N.I.F.: B 99304685: La documentación está completa.

PLICA 3.- I2Z SOLUTIONS GROUP S.L., N.I.F.: B99110223: La documentación está completa.

PLICA 4.- TALHER S.A., N.I.F: A08602815: La documentación está completa.

Por lo que respecta a las Empresas arriba relacionadas, cuya documentación es correcta, y de conformidad con el artículo 82 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Mesa de Contratación les declaran **admitidas a la licitación**.

La Mesa procede a la apertura de los sobres 2 de Requisitos Técnicos, solicitando que conste en acta lo manifestado por el técnico Miguel Angel Argente de que en el supuesto de que en el sobre num.2 aparecieran en el currículum de las personas propuestas para realizar el trabajo que poseen más idiomas que los requeridos en las bases de la convocatoria, no se tendrán en cuenta para su puntuación, puesto que tal circunstancia debería quedar recogida en la documentación a presentar para su valoración en el sobre 3 como mejora.

Posteriormente y de conformidad con lo establecido en el art. 160 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda que por parte de Zaragoza Turismo se emita informe sobre los aspectos recogidos en el pliego.

A continuación siendo las catorce horas y veinte minutos se da por terminado el acto del que se extiende la presente Acta que firman conmigo la Secretaria de la Mesa.- CERTIFICO.

LA PRESIDENTA,

Fdo: Lola Ranera Gòmez

EL INTERVENTOR GENERAL,p.a.

P.O.

Fdo.: D. Iñigo Gil-Albert Marin

LA SECRETARIA DE LA MESA,

Fdo.: M^a Carmen Forga Capapey